

*D.C. - A.V. - Subvención en Ver. Cruz*



Da cuenta de quedar clausurada esta Aduana por haber tomado esta plaza el Gral-Brigadier Félix Díaz.

28

Sección de Marina

Número 324 -

*40*

MARINA  
ARCHIVO

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., que de conformidad con el artículo 6/o de la Ordenanza General de Aduanas, ha quedado clausurada esta Aduana, en virtud de haber tomado esta plaza hoy, el General Brigadier Félix Díaz.

44224

H. Veracruz, Octubre 16 de 1912

El Jefe del Puerto

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Al Secretario de Guerra y Marina,

México.



TELEGRAMA.  
**MUY URGENTE**

México, 16 de octubre de 1912. 1

Número 40068.

Al Comodoro Manuel Azueta.

Veracruz, Ver.

Sírvase usted mandar desembarcar á los oficiales á quienes juzgue conveniente, con especialidad al Teniente Mayor Vicente Solache.

A. G. Peña.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
ARCHIVO

D.C. Asuntos varios. = <sup>5679</sup> ~~Comando en Jefe~~  
en el puerto de Ver. *Man*

TELEGRAMA.

2



URGENTE.

México, 16 de octubre de 1912.

Número 40076.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
OFICINA DE ARCHIVO

Al Comodoro Manuel Azueta.

Veracruz, Ver.

Se encuentra en Frontera el transporte "Progreso" para continuar á esa.- Tome precauciones relativamente á esta barco porque desobedeció orden de Hacienda para Progreso, lo que podría hacerlo sospechoso.

A. G. Peña.

Oct 17/1912

Al Comodoro Manuel

Aructa

Vosacris 4

MARINA  
ARCHIVO

Permiso a U. los balsa  
dentros que son portados  
por este balsa

*Subvención en 5722*



TELEGRAMA.

*5*  
*Jim*

México, Octubre 17 de 191 8.-

Número 40081.-

INTE MARINA  
ARCHIVO

Comodoro Manuel Azueta.-

Veracruz. Ver.-

Recomiendo a Ud. los trasatlánticos, que trann pertrechos para esta Secretaría.-

A.G. Peña.-

TELEGRAMA. 7

*San*



México, Octubre 17 de 1912.-

Número 40581.-

COMANDO EN JEFE MARINA  
ARCHIVO

Comodoro Manuel Azueta.-

Veracruz. Ver.-

Enterado día y noche ayer, sin novedad a bordo de los buques de guerra y demás que expresa.-

A.G. Peña.-

# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

1. Los mensajes ordinarios se transmitirán por el tiempo que los correspondientes, excepto los de los URGENTES, que pasará el tiempo correspondiente conforme a tarifa. — 2. No se devuelven al remitente que en ellos se incluye, no respondidos por retardos en su entrega al remitente, y solo en caso de no haberse recibido el pago de un nuevo mensaje. — 3. Tampoco se responde por retardos en el servicio por causas de fuerza mayor. — 4. No se contrae responsabilidad por equivocaciones cometidas por errores de los operadores o de líneas extranjeras o de cable. — 5. Para mayor garantía del público se conciliarán los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por cada renglito sobre precio de tarifa. — 6. Las repeticiones de mensajes puestas por los interesados, ocasionarán el pago de un nuevo mensaje. — 7. En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya causada en retardo o la entrega del telegrama, en dinero por mal encauzado, o en error en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expediente el importe establecido del mensaje. — 8. No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas o oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9. Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motiva.

Telegrama recibido en MEXICO, OCT. 9 12.

1 VEDERBEIT, VERB., 17 OCTUBRE, 50 / 1908 U.F. 7. = 30.

SECRETARIA DE MARINA, MARINA.

RECEBIÓ AYER DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1912 UN MENSAJE TELEGRAFICO DE LA OFICINA DE LA FUERZA AERONAUTICA DE LA FUERZA AERONAUTICA, "MEXICO", CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "MEXICO, 17 OCTUBRE DE 1912. RECORDE, MEXICO, 17 OCTUBRE DE 1912."

SECRETARIA DE MARINA.

*[Handwritten signature]*

RE. DE 30.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



MARINA

SECRETARIA



40581

*Enterado.*

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke that curves upwards and ends in a large loop.

DEPARTAMENT  
SECCION C

Al Comodoro Manuel Acosta  
Viceroy 3

Se encuentra en Fronton  
el transporte Progreso ya  
continuando en  
Tome precauciones de  
satisfacer a este respecto  
por que desobediencia o falta  
de Hdad para Progreso  
hayan podido haber sus  
prejuicios

DE MARINA  
E ARCHIVO

5728

TELEGRAMA.

9  
Ivan



México, Octubre 18 de 1912.-

Número 41008.-

MARINA Al Comodoro Manuel Azueta.-

IVO

Veracruz. Ver.-

Enterado que buques á sus órdenes pasaron día y noc  
ayer vigilando Prisión Ulúa sin novedad y demás que indi

A. G. Peña.-



# Al P. P. *Artillería*  
por *quinta*



41983

Al Departamento de Marina  
para que consulte. —

A large, stylized black signature or flourish consisting of several sweeping, interconnected lines.

DEPARTAMENTO  
SECCION DE

*Don't miss the subscription on the 1st of the month*

# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

8



Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepto los de los URGENTES, que costará el recargo correspondiente conforme al tarifa. — 2º Serán devueltos al domicilio que en ellos se indique, sin responsabilidad por cesante o su entrega al recibo inexacto, y toda abstención a este respecto costará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastorno en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contra responsabilidad por equivocaciones en las escrituras, inscripciones o en telegramas extrajeros a su cargo. — 5º Para mayor garantía del público se contestarán los mensajes que requieran alta exactitud en su redacción, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las solicitudes de mensajes, pedidas por las intermedias, pagarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º No se da fe de la recepción de telegramas en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya enviada en retardo o no entrega del telegrama, ya devueltos por mal suministrado, o en errores en la redacción o recepción del mismo; por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contra responsabilidad alguna por el servicio de las líneas u oficinas extrajeras, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de entrega del mensaje que la motiva.

Telegrama recibido en

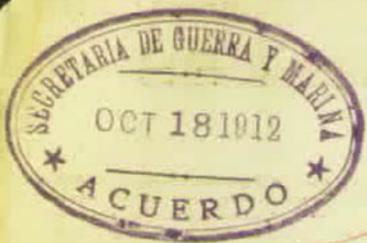
Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

MARINA

UNIVO

*[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, including words like 'RECEIVED', 'MEXICO', and 'TELEGRAMS']*

*[Handwritten signature]*



41008

*Enterado*

A large, elegant black ink signature or flourish that spans across the middle of the page. It starts with a long horizontal stroke on the left, curves upwards and then loops back down to the right.

DEPARTAMENTO  
SECCION DI

## C. SECRETARIO:

En el telegrama adjunto el Subinspector Naval del Golfo Capitán de Navío Francisco L. Carrión, desde Frontera, transcribió el que le dió en Veracruz el Director de la Escuela Naval Militar en el que participa a Ud. que las tropas que tomaron Veracruz han respetado el Establecimiento y pide instrucciones para no comprometer a los Alumnos por falta de elementos, cuyo mensaje se sirvió Ud. pasar al Departamento de mi cargo para que consulte.

En cumplimiento de esta superior disposición de Ud. me permito manifestarle que: a pesar de que el Instituto está armado en concepto del suscrito no debe exponerse a los Alumnos a las emergencias de una guerra civil y por lo tanto creo que debe considerársele como entre los edificios consagrados a las ciencias y por lo que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 105 de las Instrucciones del Derecho de la Guerra de Abril 8 de 1902 dadas por la Secretaría del merecido cargo de Ud., opino se procure hacer llegar al referido Director la orden de que se ampare arbolando en el edificio la bandera de la Cruz Roja a que hace mención el artículo 18 de la Convención Internacional de Ginebra de 11 de Junio de 1906 y también se diga al promovente en respuesta a su telegrama relativo.

Salvo siempre el superior parecer de Ud.

México, octubre 22 de 1912.

El Comodoro Jefe del Departamento.

*M. E. Goyune*



*Con la opinión.*

*Cumplido B. a F.  
J. A. L.*



TELEGRAMA.

12

México, Octubre 22 de 1912.-

Número 41983.-

Al Subinspector Naval del Atlántico.-

Frontera. Tab.-

Enterado su mensaje del 20 en que transcribe el del Director de la Escuela Naval.-Ya se dan a éste instrucciones por telégrafo.-

ARINA  
IVO

A.G.Peña.-

B de Marina.-



TELEGRAMA.

13

México, Octubre 22 de 191 2.-

Número 41983.-

Al Director de la Escuela Naval Militar.-

Veracruz. Ver.-

Ampare edificio de la Escuela arbalando como señal especial bandera de la Cruz Roja.-Refiérome mensaje dirigido por conducto del Subinspector Naval.-

MARINA

RECEBIDO

A.G. Peña.-

B de Marina.-

INICIATIVA.

C. SECRETARIO:

Como el transporte "Progreso" se encuentra destacado en Coatzacoalcos, y todo el resto de los barcos del Golfo se han agrupado en escuadrilla a las órdenes del Comodoro Manuel Azueta, según Ud. se sirvió ordenar, y dicho Jefe arboló su insignia en el cañonero "Morelos", me permito proponer a Ud. se procure hacer saber al referido Comandante en Jefe el lugar en que se encuentra aquel barco, y que si fuere necesario que se presente en Veracruz, llevará izada en el tope del trinquete la señal secreta distintiva, que sólo para este caso se le asigna, consistente en las banderas del Código Internacional de Señales A.O.M., a la que deberá contestarle con las banderas C.M.A. del mismo Código, izadas también en el tope del trinquete, permitiéndole después del reconocimiento debido, pase a fondear al lugar que le designe.

Salvo, Señor Secretario, el más acertado parecer de Ud.

México, 22 de octubre de 1912.

El Comodoro, Jefe interino del Departamento.



42078

*W. E. Gayman*

*De conformidad -*

*Cump. por B. a. J.*

*Nota: No se recibió la minuta de la B. Telegrama por haber sido éste cifrado.*

## TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

15

1.º Los mensajes ordinarios se transmitirán en el turno que les correspondá, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2.º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3.º Tampoco se responde por retardos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4.º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5.º Para mayor garantía del público se comunicarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6.º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7.º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama, en dinero por tal encaminado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8.º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9.º Toda reclamación deberá hacerse dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha del mensaje que la motiva.

Telegrama recibido en *Méx. Oct. 28/12*

4 VERACRUZ VER 28 OCT DE 1912

114. 684 OFF D 8 20 PM 8.30PM

GRAL SRIO DE GUERRA Y MARINA.

HONROME PARTICIPARLE QUE CUMPLIENDO SUS INSTRUCCIONES HE COOPERADO CON LOS BARCOS DE ESTA FLOTILLAS Y LAS FUERZAS LEALES QUE UD SE SIRVIÓ ENVIAR A ESTE PUERTO, AL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN EN ESTA CIUDAD Y BAHIA TENIENDO LA SATISFACCIONDE ANUNCIARLE QUE NINGUNA FUERZA ARMADA DEL CAÑONERO "DESMOINES" TUVO NECESIDAD DE DESEMBARCAR EN TIERRA PERSUANDIENDO A SU COMANDANTE EN ESTE SENTIDO, COMO SE SIRVIÓ RECOMENDARMELO, QUIEN HA ESTADO SIEMPRE MUY ATENTO A TODAS LAS INDICACIONES QUE ME PERMITI HACERLE OBSERVANDO Y CULTIVANDO MUY BUENAS RELACIONES CON ESTA COMANDANCIA. SIRVASE DECIRME SI AL ENCARGARSE EL SR GRAL

JABINA

## TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

16

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente cuando no se pague el tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, sin responsabilidad por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por retrasos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se seleccionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, y con causa en retardo o no entrega del telegrama, en demora por mal enrutamiento, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se regulará al expedirse el importe antisello del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extranjeras, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en *Mex Oct 1912*

54 VZ HOJA 2

BELTRAN DE ESTA PLAZA, VUELVO A MI COMISION COMO COMANDANTE DEL AR-  
SENAL NACIONAL. CORREO PARTE DETALLADO. COMODORO

MARINA

IVO

MANUEL AZUETA.

VZ H IV 9.50PM

*Un continue con el orden  
de la flotilla parte un  
orden.*

*Digan a Est Beltran que  
en nuevo orden al Comisionado  
primamente al punto de la flotilla*

8907.



*mm ooo*

42617

*Que continúe con el mando de la Flotilla hasta nueva orden. Dígase al General Beltrán que se sirva ordenar al Comodoro Arueta permanezca al frente de la Flotilla hasta nueva orden.*

*[Large handwritten flourish]*

DEPARTAMENTO  
SECCION DE



TELEGRAMA.

17

*Man*

México, Octubre 24 de 1912.-

Número 42617.-

Al General Joaquín Beltrán.-

Veracruz. Ver.-

Sírvase Ud. ordenar al Comodoro Azueta permanezca al frente de la Flotilla hasta nueva orden.-

ARINA

VO

A.G. Peña.-

TELEGRAMA.

18



México, Octubre 24 de 1912.-

Número 42617.-

Al Comodoro Manuel Azueta.-

Veracruz. Ver.-

Continúe Ud. con el mando de la Flotilla hasta nuevo orden.-Contesto mensaje relativo.-

A.G.Peña.-

ARINA  
IVO



*Man*

*Sección de Marina*

Número 1444.

Comunica ya ordena al Comodoro Manuel Azueta permanezca al frente de la flotilla hasta nueva orden.

Tengo la honra de manifestar a Ud, que en cumplimiento a lo ordenado en su respetable telegrama fecha de hoy, ya ordeno al Comodoro Manuel Azueta, permanezca al frente de la flotilla de éste Puerto, hasta nueva orden.

MARINA  
CHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Octubre 24 de 1912.

El General Comandante Militar.

*[Handwritten signature]*  
*[Two red diagonal lines]*

*[Large handwritten signature]*

MINUTA

DC.- Asuntos varios - Sublevación en el Pto. de VCruz.

Acuerdo núm. 43213 de 25 de Octubre. de 1912.

La orden dada por T. al Comodoro Azueta para que ordene que el Cap. de Navío Trujillo vuelva al desempeño de su comisión como Piloto Mayor y que si no tiene motivo para dudar de la fidelidad del Edo. Comte. del "Bravo", que él se haga cargo del mando, pudiendo en caso contrario designar otro Jefe mientras esta Sría. resuelve lo conveniente, véase el exped. del Cap. de Fragata Manuel Trujillo.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop followed by a series of smaller, connected strokes.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. INICIATIVA.

5931

2

C. SECRETARIO:

El suscrito se permite respetuosamente proponer a Ud. que por la vía telegráfica y con carácter de urgente se ordene al Comodoro Manuel Azueta, que por la misma vía y con igual carácter se sirva informar a la Secretaría del digno cargo de Ud. el movimiento de Jefes y Oficiales de la Armada que haya habido con motivo de los últimos acontecimientos de Veracruz, pues no se ha recibido por correo ninguna noticia sobre el particular y es indispensable conocer ese movimiento.

México, octubre 26 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

*M. E. G. G. G.*

13529  
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA  
OCT 27 1912

*Conforme*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Telegrama*

TELEGRAMA.  
URGENTE.

México, Octubre 26 de 1912.-

Número 43529.-

Al Comodoro Manuel Azueta.-

Veracruz. Ver.-

Sírvase informar por esta vía con carácter urgente el movimiento habido entre los Comandantes y Oficiales de los buques de guerra con motivo de los últimos acontecimientos para que esta Secretaría resolviera lo conveniente.-

A. G. Peña.-

TO DE MARINA  
EJECUTIVO

B. de Marina.-



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

28

27

D.C.- Asuntos varios - Sublevación en el Pto. de VCruz.

Acuerdo núm. 43637 de 28 de Octubre. de 1912.

La orden que esta Spía. dió por telégrafo al Comodoro Azueta para que arrié la insignia de Comte. en Jefe volviendo a su cargo en el Arsenal, ordenando a los Jefes de los barcos de guerra reconozcan como inmediato superior al Comte. Mil. de esa Plaza, véase el exped. del expresado Comodoro.

ITO DE MARINA  
DE ARCHIVO

# Telegrafos Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondi, excepción hecha de los URGENTES, que costarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se seleccionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo ó en entrega del telegrama; en demora por mal encausado, ó en error en la transmisión ó recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

## TELEGRAMA

Núm. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ el de Octubre de 1910

Recibido en Mex

H. D.	H. R.	T.....
		R.....

Via TO DE MARINA

Sr. DE ARCHIVO

*Mientras Resuelva definitivamente  
 quienes quedan de Comandantes -  
 sus Capitan de Radio Ingil y Vuelo  
 Pilotos. Contesto telegrama relativo.  
 Semadono Agueta -*

*Al Man... [Signature]*

5946



43712

*Al Departamento de Marina  
para sus efectos.*

DEPARTAMENT  
SECCION DE

*Archivo of. S.*



# Telégrafos Federales

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retraso en su entrega al resulte inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causas de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones ocasionadas por escritura inexacta y en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, marcándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, fuere comprobada, ya consista en retardo ó en entrega del telegrama; en demora por mal encausado, ó en errores en la transmisión ó recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe anteaño del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motive.

Toda telegrama debe llevar el sello de la oficina

## TELEGRAMA

Núm. 2 De Veracruz el 23 de Octubre de 1912

Recibido en Mex 59 324 of.

H. D.	H. R.	T.
<u>9:45</u>	<u>10:15</u>	<u>12:00</u>

Vía DE MARINA  
Sr. DE MARINA  
Uruguay

Personal de Jefes y Oficiales  
Continúa el servicio en los buques  
de guerra, de la flotilla incorporados  
se a sus Arsenales teniente Ascarne  
El Sr. Mayor Dolanhe continúa  
Sujeto al Consejo de Guerra a cargo  
se dice fue abducido por el  
encargado Guillé del "Bravo"

MINUTA

D.C.- Asuntos varios.- Sublevación en el Pto. de VCruz.

Acuerdo núm. 44118 de 28 de Octubre. de 1912.

El T. del Comodoro Azueta en el que comunica que tomaron nuevamente posesión de sus puestos el Cap. de Navío Manuel Trujillo y Tte. Mayor Vicente Senties y que entró a dique el Cañonero "Veracruz", véase el exped. del Cap. de Navío Manuel Trujillo.

MARINA  
ARCHIVO

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop on the left and a series of connected strokes on the right.

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, contesto de enterado el oficio de Ud. número 324, fecha 16 del actual, en que comunica que de conformidad con el artículo 6/o. de la Ordenanza General de Aduanas, quedó clausurada esa Aduana en virtud de haber tomado la plaza el General Brigadier Feliz Diaz.

L. y C. México, 28 de octubre de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

M. E. Izaguirre

DE MARINA  
E ARCHIVO

Al Jefe del Puerto de  
R.E. Veracruz.- Ver.



Número 897.  
MARINA  
ARCHIVO

Comunica que habiendo cesado en el mando de la flotilla, quedó nuevamente en el Arsenal.

Tengo la honra de manifestar á Ud. -  
que hoy por la via telegrafica me permití decir á Ud. -  
lo que sigue:

" Hónrome manifestar á Ud. que conforme se sirvió ordenarlo ayer 4 p. m. mandé arriar mi insignia de "Comodoro con mando" y que cumpliendo sus respetables órdenes, izé á bordo del "Morelos" al hacerme cargo de los buques de guerra por haber sido preso el General Hernandez que era el Comandante Militar, conservando estos elementos de guerra unidos durante todo el tiempo que mandé la flotilla desde el 16 hasta el 28 del corriente Octubre. - Para cumplir sus respetables órdenes invité al Señor General Beltran, que me visitara antes de hacerlo al Crucero Americano "Des Moines" y estando presentes todos los comandantes de los buques de guerra: ordené á estos reconocieran como inmediato superior al Señor Comandante Militar presente, saludandolo con trece cañonazos arriando mi insignia y volviendo al Arsenal, que ni un momento ha estado desatendido; protestando con este motivo una vez mas, mi adhesion al Gobierno constituido"

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. --  
presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Ulúa, Octubre 29 de 1912.

Comodoro Comandante

*Manuel Cervantes*

Al C. Secretario de Guerra y Marina

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

MARINA

ARCHIVO

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, contesto de enterado el mensaje de Ud. fechado hoy, en que se sirve informar que el día anterior mandó arrir la insignia de Comodoro con mando que izó en el cañonero "Morelos", así como dió a reconocer a todos los Comandantes de los barcos de guerra como su inmediato superior al señor General Joaquín Beltrán, actual Comandante Militar de esa plaza.

Reitero a Ud. etc.

L. y C. México, 29 de octubre de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

M. E. Izaguirre

Al Comodoro Manuel Azueta

Veracruz.- Ver.

*D. A. T. Sublevación  
en Ler.*



*Sección de Marina*

Número 1477

Repito mensaje relativo á haberse presentado al "Morelos" dándose á conocer como Jefe inmediato Superior de este apostadero.

fecha de ayer, dije á esa Superioridad por la vía telegráfica y es como sigue:

Hónrome participar á Ud. que en cumplimiento á su superior mensaje relativo, ayer en la tarde se presentó el suscrito al Cañonero "Morelos" dándose á conocer como Jefe inmediato Superior de este Apostadero arriando su insignia el Comodoro Manuel Azueta."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E de V Octubre 30 de 1912.

*El General Comandante Militar*

*Francisco Félix*

DE MARINA  
ARCHIVO



TELEGRAMA. 35

*Man*

México, Octubre 31 de 1912.-

Número 44658.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Enterado cesó en el mando de la Flotilla el Comodoro Azueta y demás que expresa.-

A.G. Peña.-

MARINA  
IVO

D. C. - A. V. - Subvención en Veracruz

# TELEGRAFOS FEDERALES

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepto los de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no responsabilizándose por retardo en su entrega al resultar instante, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; ya demora por mal encausado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.



Telegrama recibido en .....

40 VERACRUZ VER 29 VZ RD CM 40 240 OFF D 4. México, D. F. 7.35PM

GRAL SRIO GUERRA Y MARINA,

HONROME PARTICPAR A VD QUE EN CUMPLIMIENTO A SU SUPERIOR MENSAJE RELATI  
 VO AYER EN LA TARDE SE PR-SENTÓ EL SUSCRITO AL CAÑONERO MORELOS DANDO  
 SE A RECONOCER COMO JEFE INMEDIATO SUPERTOR DE ESTE APLASTADERO, ARRIAM  
 DO SU INSIGNIA EL COMODORO MANUEL AZUETA.

J. BELTRAN.

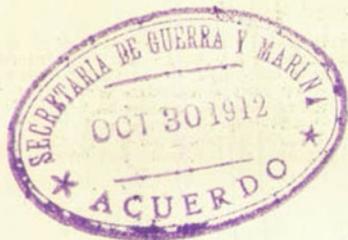
DE MARINA

ARCHIVO

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

6189

44658



*Enterado*

M928.7

.A1

*[Large handwritten signature]*

DEPARTAMENTO  
SECCION DE

MINUTA

D.C.- Asuntos varios.- Sublevación en Veracruz.

Acuerdo núm. 44782 de 31 de Octubre. de 1912.

El oficio del J. del Pto. de Veracruz en el que comunica que el Piloto Mayor volvió a hacerse cargo de la oficina después de haber terminado la comisión que sin perjuicio de la Pilotía Mayor, desempeñó a bordo del Cañonero "Bravo", véase el exped. del Cap. de Navío Manuel Trujillo. (Piloto Mayor).



DE MARINA  
ARCHIVO

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

D.C.- Asuntos varios.- Sublevación en VCruz.

Acuerdo núm. 47200 de 6 de Nobvre. de 1912.

El oficio que esta Sría. dirigió al Comte. del A.N. es como sigue:

"Esta Sría. ha tenido noticia de que el ler. Ing. Naval Manuel Escudero, que presta sus servicios en el Arsenal, durante los días que estuvo ocupado ese puerto por los rebeldes, permaneció en la Ciudad, en lugar de haber estado en el referido establecimiento a las órdenes de sus superiores, cuando se requería la presencia de todos los leales servidores del Supremo Gobierno. En tal virtud y a fin de esclarecer el punto para que se resuelva lo que proceda, se servirá Ud. rendir un informe explícito sobre el particular.= Asimismo se servirá Ud. remitir una relación nominal de todo el personal de ese Arsenal expresando los que hayan permanecido en él durante los días de la rebelión, y los que hayan quedado en la Ciudad ocupada por los rebeldes, para que en vista de ella se determine lo que convenga; en el concepto de que la expresada relación vendrá con un oficio en que se hagan explicaciones precisas y detalladas, con objeto de que pueda formarse un juicio cabal sobre la conducta de cada uno de los individuos de que se trata."

Véase el exped. del Ing. Naval Manuel Escudero.



DE MARINA  
CHIVO

MINUTA

Departamento Central. Asuntos varios. Sublevación en Veracruz.

Acuerdo número 45227. 14 de noviembre de 1912.

El telegrama del Comte. Mtr. de Veracruz en que pide se le remitan las copias certificadas de las hojas de servicios del Capitán de Navío Agustín Zendrero y Capitán de Fragata Alejandro González -- Báez, así como copias de las patentes que acreditan el empleo de los citados Jefes; a la vez pide también se le remitan iguales documentos de varios Jefes y Oficiales de Artillería e Infantería, para cuyo efecto se remitieron boletas a los Departamentos respectivos; y respecto de Zendrero y González Báez se les remite las hojas de servicios manifestándole que las patentes que acreditan su empleo obran en poder de los interesados, véase el expediente del Capitán de Navío Agustín Zendrero.

MARINA  
ARCHIVO



*D. C. Asuntos (G. H. B. S.)*  
*Levantamiento y estudio*  
*to de Veracruz.*

Número 998.

X ofo

Informa sobre reclama-  
cion de la Compañía Ter-  
minal S. A. del puerto,  
por averias causadas á  
lanchas de su propiedad  
al cañonear el muro N. W.  
el día que la guarnición  
de Ulúa, se evadió.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que  
el Superintendente General de la Compañía Terminal de  
Veracruz en oficio 662 fecha 7 del actual, me dijo:

"Por la presente me permito confirmar  
á Ud. mi comunicación fecha 4 del actual, sobre avería  
á nuestras lanchas #59, y 63 de 50 y 10 toneladas, res-  
pectivamente.- La lancha número 59 que se encontraba á  
pique ha sido traída hasta el costado de uno de nuestros  
Muelles é izada, encontrando que por parte de popa en-  
tró una bala de cañón, la que sin duda alguna salió por  
la parte de proa hacia el fondo, destruyendo una gran  
parte de la misma.- Estimaré á Ud. si ha bien lo tiene,  
se sirva ordenar pase persona alguna que dé fé de esta  
avería y tenga á bien informarme si las reparaciones -  
serán hechas en ese Arsenal ó las hará esta Compañía  
por cuenta del Gobierno."

MARINA  
ARCHIVO

51721



En vista de lo anterior, designé al Pi-  
loto Mayor del puerto para que secundado por el Carpin-  
tero de Ribera de este Arsenal, practicara un reconoci-  
miento á las embarcaciones de que se trata. Como resul-  
tado de este, el referido Piloto Mayor en oficio de 11  
del que cursa me informa lo que sigue:

*Opinión de*  
*de Marina*  
*[Signature]*

"Tengo la honra de comunicar á Ud. -  
que en cumplimiento de lo dispuesto en su superior a-  
cuerdo fecha 9 del actual, y acompañado del Carpintero  
de ribera de ese Establecimiento, Charles, pasé á las  
Oficinas de la Terminal con el objeto de reconocer las  
embarcaciones á que hace referencia el Sr. Superinten-  
dente de dicha Compañía.-Efectivamente, sobre el Muelle  
encontramos una lancha cuya reparación está ya bien avan-  
zada y que nos mostraron como la matriculada bajo el nú-  
mero 64 ( no 63 como expresa el oficio ) y que fué la -  
averiada por proyectiles de los buques.-Como la repara-  
ción repito, está ya efectuándose no puedo apreciar con  
la debida exactitud los desperfectos causados en la lan-  
cha, y solamente pudimos reconocer y marcar dos averías  
originadas por cascots de granada caídos en la embarca-  
ción, unos ocho balines que lastimaron la tablazón de -  
estribó y dos tiros de fusil en babór.- En dicha embar-  
cación informan había un orificio de bala de cañón en  
el espejo y otro en proa; pero como para la reparación  
han quitado parte de las tracas, dos ó tres palmejares  
y algunas cuadernas, no fué posible cerciorarse de ello  
y en concepto del que subscribe, por la disposición de  
los lugares lastimados, se puede asegurar que solo cas-

# cos de granada alcanzaron á la embarcación, y esto se explica porque estando todas las embarcaciones de alijo muy inmediatas al muro del N. W. y siendo esta la zona batida por la artillería del "Bravo", para cerrar el paso á los fugitivos de Ulúa, nada extraño es que de las lanchas que allí están amarradas en número de mas de cuarenta hayan sufrido desperfectos dos de ellas que desgraciadamente pertenecen á la Compañía Terminal; perjuicio muy de sentirse pero natural en casos como el que se examina, por que usando los cañones de 57 m/m S. C., del "Bravo" espoletas percutentes para sus Shrapnells, y cubriendo estos unos sesenta metros en su zona de dispersión al estallar, nada de raro tiene que de los varios que chocaron contra el muro, algunos de sus cascos fueran proyectados sobre las embarcaciones y esto lo comprueba el hecho de que se haya extraído de una de las desgarraduras de la lancha un casco de granada, producto de la fragmentación.-La premura con que la Compañía procedió á la reparación, há evitado poder apreciar la verdadera importancia de los desperfectos, para justificar ese procedimiento; pero si ha permitido comprobar en la inspección pasada, y según lo expresa el detalle del Maestro Carpintero, que como la embarcación es vieja y demuestra ya haber sufrido varias carenas, se aprovecha ahora el incidente para efectuar una carena en forma, y todo lo podrido y viejo como parte de roda, caperol y otras piezas, que por su visible mal estado exigirían en un corto periodo de tiempo ser cambiadas ó reparadas, ahora lo están siendo, considerando dichos trabajos como consecuencia directa de los tiros y sin tener en cuenta el estado de vida del material.-La Compañía para su justificación y por equidad, puesto que pretende el pago de sus obras por el Gobierno, debía haber esperado la resolución de Ud. y el reconocimiento pericial para dilucidar el puesto y fundar su queja, si derecho cree tener á ello, pero no ha cumplido, en este caso con las mas primordiales reglas para reclamaciones de esta clase y ha procedido de facto á trabajos que entorpecen el reconocimiento pericial y por lo mismo el esclarecimiento del hecho.- En el agua y amarrada en el mismo Muelle está la lancha número 59 que tiene á proa, á estribor, un orificio causado al parecer por proyectil de cañón, que atravesó la tabla interesando la regala y parte de la cuaderna: esta avería podría ser reparada en el Arsenal con poco costo.- Hecho el reconocimiento me apersoné nuevamente con el Sr. Superintendente á quien hice presente iba comisionado por Ud. para enterarme de sus pretenciones sobre el asunto.- Dicho Sr. me dijo necesitaba la resolución de Ud. por escrito, para fundar su petición de pago por tratarse de intereses extranjeros; que los desperfectos habían sido casuales é involuntarios y debidos á fuerza mayor, que si había originado perjuicio fué evitando un mal mayor y en general, como hubiera sido la evasión de los sentenciados de Ulúa y rehuí mayores explicaciones por no ser la misión entrar en consideraciones sobre asuntos que no son de la incumbencia de esta Pilotía Mayor.- Me permito acompañar la relación de los trabajos emprendidos en la referida embarcación, y su sola vista comprueba que es una carena general que se está haciendo á la lancha".

DEPARTAMENT  
SECCION

Transcripto lo anterior, me permito manifestar á Ud. que las averias de que se trata, fueron causadas por algunos de los proyectiles lanzados de á bordo del "Bravo" que tocaron las embarcaciones mencionadas, debido á que como algunos de los soldados fugitivos de la Fortaleza se echaron al agua al serles cortado el paso por el muro, fué preciso abarcar una zona bien baja.

En cuanto al pago de los desperfectos ocasionados á las embarcaciones tan accidentalmente como se ha dicho y á -- fin de evitar muy graves perjuicios á la sociedad al ser invadida por la ola criminal que hubiera penetrado á la ciudad despues



Número \_\_\_\_\_

MARINA  
ARCHIVO

41

de los soldados infieles, soy de opinion salvo el muy -  
respetable parecer de Ud. que no debe hacerse, tanto por  
que justificada ó injustificadamente en mi concepto ha  
habido festinacion por parte de la Compañia Terminal -  
S. A., al proceder á los trabajos de reparacion que en  
último análisis podia haber hecho este Arsenal, como --  
porque si el Supremo Gobierno vá á tener que indemnizar  
á sus nacionales los perjuicios que sufran sus intereses  
cuando en fuerzas de las circunstancias se vé obligado  
á tomar determinaciones tan energicas como en el caso  
que nos ocupa, tendrá que erogar crecidos y frecuentes  
gastos despues de haber dado proteccion y garantias á -  
nacionales y á extranjeros.

En vista de lo expuesto tanto por esta Coman-  
dancia como por el Piloto Mayor del Puerto y de las dos  
relaciones que me permito adjuntar formuladas por el -  
Carpintero de ribera del Establecimiento, Ud. se servirá  
resolver.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. --  
presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Ulúa, Noviembre 15 de 1912.

Comodoro Comandante

*Manuel Arzulo*

Al C. Secretario de Guerra y Marina

México

M. E

RECONOCIMIENTO practicado á la Lancha número 64 de la Compañía "Terminal".

- 2.- ~~Dos orificios causados por el casco de granada en el tercio de proa y popa á Estribor, habiendo causado la rotura de una cuaderna y astillado dos tracas.~~
- 6.- Orificios incrustaciones de valines ó tiros de fusíl á babor popa, habiendo taladrado dos tracas.
- 1.- Un orificio de salida de tiro de cañón á proa junto á la roda á babor, habiendo roto seis tracas, una cuaderna, un tramo de regala, un pedazo de durmiente y otro de serreta, y tres láminas rotas del forro metálico.

No pudiendo apreciar las demás averías, por que la lancha se encontraba en reparación general.

Su costo aproximado para dicha reparación de \$250.00. doscientos cincuenta pesos, cero centavos.

Ulúa, Noviembre de 1912.

El Maestro Carpintero de Ribera.

*[Handwritten signature]*

DE MARINA

RECONOCIMIENTO practicado á la Lancha número 59  
de la Compañía Terminal.

---

- 1.- Un orificio de entrada y salida de tiro de cañón á proa en la mura de Estribor, habiendo causado la rotura de dos tra cas del forro exterior, una serreta, una tapa de regala y una cuaderna.

Siendo su costo aproximado para su reparación la de \$75.00 ¢. setenta y cinco pesos cero centavos.

Ulúa, Noviembre de 1912.

El Maestro. Carpintero de Ribera.

*F. L. ...*

MINUTA

Noviembre 7 de 1912. - El Jefe del Departamento de Estado Mayor remite a este Departamento, para los efectos a que hubiere lugar copia del parte que rindió el Comodoro Manuel Azueta como Jefe de la Flotilla de Veracruz, al General Comandante Militar de aquel puerto con motivo de los acontecimientos revolucionarios acaecidos allí en octubre próximo pasado.

C. SECRETARIO:

En el parte de que se trata refiere detalladamente el Comodoro Manuel Azueta la formación de la Flotilla de Veracruz con motivo de haber sido tomada aquella plaza de improviso el 16 de octubre último, por fuerzas a las órdenes del Coronel José Díaz Ordaz, y del ex-Brigadier Félix Díaz; especifica los servicios que se hicieron durante los días en que estuvo la ciudad en poder de los rebeldes; y la participación que tuvo la Flotilla cuando fué recuperada la plaza por las fuerzas federales. Con este motivo, hace el Comodoro Azueta elogiosa mención del comportamiento de los Jefes, Oficiales y Marinería de la Armada que estuvieron a sus órdenes, apareciendo sólo como de conducta dudosa el Capitán de Navío Agustín Zendrero y el Teniente Mayor Vicente Solache.

El suscrito opina que se pongan notas relativas en los expedientes de los interesados, por ser de justicia que así se haga; en el concepto de que por lo que respecta a Zendrero y Solache, ya se ha mandado proceder en su contra por el delito de rebelión.

Del parte de referencia se desprende también que el Teniente Mayor Vicente Solache, desobedeció la orden que le dió el Comodoro Azueta de presentársele en el buque insignia y por lo tanto es presunto reo del delito de desobediencia que la Ley Penal Militar en su artículo 114 castiga con pena corporal, por lo que opino debe librarse orden de proceder en su contra a la que se acompañará copia certificada de lo conducente, de acuerdo con la facultad que a Ud. concede la fracción VI. del artículo 70. de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares.

TO DE MARINA  
DE ARCHIVO

- xico, noviembre 22 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,

*M. E. G. G. G.*



*Con la opinion-*

*[Large signature]*

DEPAR  
S

MINUTA

Mesa de Material N° 51721.

Noviembre 15 de 1912.-El Comodoro Comandante del Arsenal Nacional informa acerca de la reclamación presentada por la Compañía Terminal, S.A., de Veracruz, por las averías que sufrieron sus lanchas 59 y 64 durante el levantamiento felixista.

Noviembre 18 de 1912.-Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

DE MARINA  
E ARCHIVO

La reclamación que presenta la Compañía Terminal, S.A., de Veracruz, es por las averías que sufrieron sus lanchas números 59 y 64 por los proyectiles que disparó el cañonero "Bravo" para cerrar el paso a los fugitivos de la Fortaleza de Ulúa, en el levantamiento felixista.

Con motivo de dicha reclamación, el Comodoro Comandante del Arsenal Nacional, designó al Piloto Mayor del Puerto de Veracruz, Capitán de Navío Manuel Trujillo, para que con el Carpintero de Ribera del propio Arsenal, practicara un reconocimiento a las embarcaciones averiadas; y según el informe que sobre el particular rinden, la lancha número 64 presenta dos averías originadas por cascos de granada caídos en la embarcación, unos ocho balines que lastimaron la tablazón de estribor y dos tiros de fusil en babor, y que según se les dijo, la misma lancha tenía un orificio de bala de cañón en el espejo y otro en popa; pero como ya estaba reparándose y se le han quitado parte de las tracas, dos o tres palmejares y algunas cuadernas, no era posible cerciorarse de ello; aunque por la disposición de los lugares lastimados, puede asegurarse que solo cascos de granada alcanzaron la lancha, y esto se explica, dado que todas las embarcaciones de alijo se encontraban muy inmediatas al muro N. W. que fué la Zona batida por la artillería del "Bravo". Por lo que respecta a la primera lancha o sea la número 59 se recibe una relación de los desperfectos que tiene, calculándose su reparación en la suma de \$75.00¢.

El Comandante del Arsenal Nacional al dar cuenta con el resultado del reconocimiento practicado a las lanchas de que se trata, ma-

nifiesta que el Gobierno no debe pagar los desperfectos, y en mi -  
concepto, la Compañía Terminal no tiene derecho para hacer ninguna  
reclamación, desde el momento en que tales desperfectos se deben a  
causa de fuerza mayor y en beneficio del servicio público, puesto -  
que se trataba de evitar que los fugitivos de Ulúa ocasionaran perjui-  
cios a la población; y por otra parte el Gobierno no puede hacerse  
responsable de todos los perjuicios que ocasiona la revolución por-  
que los pagos serían interminables.

En vista de lo expuesto, soy de opinión se diga al Comandante del  
Arsenal para conocimiento de la Compañía Terminal, que esta Secreta-  
ría no cree que le asista ningún derecho para la reclamación que ha-  
ce; pero que sin embargo, si cree tenerlo se dirija a la Comisión -  
Revisora de Indemnizaciones.

Debo llamar la superior atención de Ud. sobre que el Comandante -  
del Arsenal, seguramente por la competencia del Piloto Mayor Trujillo  
le dió la comisión de reconocer las lanchas, pero como dicho Piloto  
está bajo las inmediatas órdenes del Jefe del Puerto, me permito -  
proponer a Ud. se diga a dicho Comandante que para lo sucesivo no -  
lo haga sin consultarlo previamente con esta Secretaría.

México, 23 de Noviembre de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

*M. E. Yaguis*



*Con la opinión -*

*[Handwritten flourish]*

Mesa de Personal. Núm. 46573.

MINUTA

B o l e t a .

Del parte que rindió el Comodoro Manuel Azueta como Jefe de la Flotilla de Veracruz, con motivo de los acontecimientos revolucionarios acaecidos en dicho puerto en octubre último, se desprende que el Teniente Mayor Vicente Solache desobedeció la orden que le dió de presentársele en el buque insignia, resultando por esta causa presunto reo del delito de desobediencia, infringiendo el artículo 114 de la Ley Penal Militar. En tal virtud, el C. Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que por el Departamento del digno cargo de Ud. se libre orden de proceder en contra de Solache por dicho delito, de acuerdo con la fracción VI del artículo 7/o de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares. Al efecto, adjunta remito a Ud. copia certificada de lo conducente, del parte de referencia.

Comuníquelo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi consideración.

México, noviembre 23 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Izaguirre.

Al Coronel Jefe del Departamento de Justicia.

P r e s e n t e .

Anótese.

M.M.

## MINUTA

2

Se pusieron llamadas en los expedientes de las personas que en seguida se mencionan:

Comodoro - Manuel Azueta  
Cap.de Nav.- Zendrero Agustín ✓  
" " " Trujillo Manuel  
Tte.Mayor Barquín Roberto  
" " Solache Vicente  
" " Lalanne Fernando  
" " Guillé Agustín  
1er. Tte. Hurtado Luis G.  
" " Izaguirre Luis G.  
" " Ascorve Armando  
" " Medina Arturo  
" " Calcáneo Alfonso ✓  
Tte. Mayor Senties Vicente  
2do. Tte. Bíos Daniel B.  
Subteniente Páramo Tomás  
" Priego Luis G.  
Prof. Cor.- Lic. Palafox Ismael  
2do. Contramaestre - Allegue José  
Cabo Cañón de 2a. - Valdés Juan  
Marinero de segunda Gutiérrez Bernabé B.

CO DE MARINA  
IE ARCHIVO



Número 1071

*D. C. Llanos en el  
Puerto de Veracruz*

7/88.

RECIBIDA

DESPACHADA

56



1912  
NOV  
29



1912  
NOV  
29

Tengo el honor de manifestar á Ud. --

Informa sobre el personal del Establecimiento que estuvo en el su-  
rante los sucesos políticos ocurridos en Vera-  
cruz, del 16 al 23 del  
pasado Octubre.

en respuesta á su respetable oficio No. 47260 fecha 6 -  
del corriente, lo siguiente:

El Primer Ingeniero Naval Manuel Escudero -  
que presta sus servicios en este Arsenal, se me presentó  
en la tarde del 16 de Octubre proximo pasado, manifestan-  
dome no haber venido en la mañana á consecuencia de la  
dificultad de embarcaciones para comunicarse pero que  
estaba á mis órdenes á lo cual le manifesté que á la -  
hora que marcharan los operarios se fuera á tierra pro-  
curando informarse de los acontecimientos que estaban  
desarrollandose así como del número de fuerzas que te-  
nian los rebeldes pasandose por la Escuela Naval de la  
cual era Profesor, pues nunca perdí de vista á esta Es-  
cuela y hasta le mandé decir con el Maquinista Russo á  
su Director que si querian pasar á los buques de guerra  
podian hacerlo. Efectivamente al dia siguiente vino el  
Ingeniero Escudero á darme cuenta de su comision dando  
me algunos datos interesantes que coincidian con los  
que me proporcionó el Secretario Manuel Espinosa, á qui-  
tambien comisioné en el mismo sentido desde el dia 16  
antes de trasladarme al Morelos, habiendo venido ambos  
al buque el dia 18 para avisarme que sabian que el --  
Transporte "Progreso" estaba en Coatzacoalcos lo cual  
me fué confirmado por esa respetable Secretaría, care-  
ciendo de fundamento la version propagada en tierra de  
que había llegado al Puerto de Alvarado y que había ido  
a' recibirlo el Mayor Zárate. Tambien me consta que es-  
tos oficiales se estuvieron presentando al Capitan de -



TO DE MARINA  
DE ARCHIVO 55868



*El Jefe de  
Mano de  
na sus efectos*

Navio Manuel Trujillo, en la Pilotia del Puerto hasta el 19 que vino este Jefe á incorporarse á la Flotilla destinandolo al "Bravo"

Despues de la fuga y defeccion de parte del Destacamento del 21 en que tuve que bombardear las salidas del Fuerte de Ulua y malecones del Norte con el resultado que la mayor parte de dicho destacamento volvió al fuerte, ya no se me presentaron por que la comunicacion con tierra fué mas dificil, pero me enteraron de la prision del Maquinista Russo, á quien tambien habia mandado en comision á tierra y se me presentó y estuvo en el Arsenal y á bordo del Morelos antes de ser preso.

Dos Jefes de Máquinas que tambien me prestaron muy buenos servicios fueron Cassou y Lievana quienes estuvieron siempre á mis órdenes y habiendolos enviado á tierra desempeñaron sus comisiones y volvieron á bordo, trabajando en el Arsenal y en la Prision, para asegurar reforzar las puertas de las galeras con operarios que el mismo Cassou salió á buscar presentandose todos los maestros á quienes mandé retirar diciendoles que si tenia necesidad los mandaría buscar quedandome con los Maestros Salas, Guadarrama y Garcia. Los Maestros caldereros Nestor Saucedo y Bonifacio Garduño, me sirvieron muy bien en las distintas comisiones que les mandé á tierra pues como son estos individuos poco conocidos en Veracruz por haber venido resientemente desempeñaron sus comisiones y no fueron detenidos por los rebeldes

Los oficiales del Arsenal Hurtado de Mendoza, Serrano Tello, Arriola y Carral prestaron sus servicios todo el tiempo que duró la revuelta, el Electricista lo mandaba por las noches al Cañonero "Bravo" pues los reflectores de los buques de guerra funcionaron todas las siete noches del 16 al 23 de Octubre proximo pasado sin descansar ejerciendose una vigilancia extremada ayudado por los botes de ronda armados.

Todo el personal de Contra maestres, marineros, fogoneros y servidumbre prestó sus servicios durante -

DEPARTA  
SEC



Número \_\_\_\_\_

O. DE MARINA  
E ARCHIVO

todo el tiempo de la revuelta tanto en el Arsenal como en la prision ayudados por las tripulaciones de los buques de guerra al mando del Teniente Mayor Agustin Guillé como ya lo manifesté en parte por separado.

Me permito tambien mencionar al Guarda-Almacén Emilio Carazo, quien ayudado de todos sus empleados no se separó en todo el tiempo de los Almacenes á su cargo, haciendo sus guardias pues á todo el personal lo mandé armar con el armamento que retiré del Velero "Yucatan" que estaba atracado al malecon de la Sanidad, distribuyendo el resto entre los alumnos de la Escuela de Maestranza á quienes se les daba instruccion todos los dias á bordo del Morelos, pues consideré mas conveniente llevármelos.

En cuanto al personal de obreros estuvieron el primer dia en el Arsenal, pues tuve que poner en el agua el "Bravo" que estaba en Dique ese dia 16 de Octubre que se inició el cuartelazo no pudiendo retenerlos en el Arsenal, pues ni tenia provisiones ni armamento - que darles, pues ni una ni otra cosa existía en el Arsenal, bastando escasamente el armamento que retiré del "Yucatan" para el personal de marineria, fogoneros y Escuela de Maestranza é ignorando tambien que tiempo duraría la ciudad en aquel estado, permitiendome hacer presente que de este personal algunos obreros de 3/a. causaron desercion posteriormente, siendo sus nombres Gustavo Lara, Carlos Montes de Oca y Rosalino Muller de lo cual ya se dió conocimiento á la Comandancia Militar por separado.

No considerando seguros los fondos del Arsenal en la caja, motivo que tenía mucha desconfianza del destacamento del 21 Batallon que guardaba la prision le ordené al Pagador el dia 16 que los llevara á tierra, á depositar mil quinientos pesos en la casa de Diuring, dejando una semana de raciones en poder del Mayor Guillé, que consideré lo mas que podia durar el cuartelazo y que si podia sacar el resto de la decena de

la Jefatura, lo hiciera como lo verificó viniendo á pagar el 18 y el 19 al personal que estaba en el "Morelos" y Arsenal no volviendo despues de esa fecha pues las comunicaciones se hicieron imposibles; pero en cambio la casa de During me mandó dos mil pesos \$2000.00 c con su socio el Sr. Gunter, de orden del Pagador que necesitaba para pagar el destacamento y empleados de Ulúa, incluso al General Hernandez á quienes les mandé pagar no necesitando de dicho dinero - pues á pesar de haberlos cañoneado el 19 en la noche, me refiero al destacamento que salió del fuerte, no quice que ni por un momento la fuerza que habia quedado en Ulúa, fiel al Gobierno constituido dejase de pagarsele verificando el pago al dia siguiente 20 de Octubre.

Me permíto volver á manifestar á Ud. que lo anterior así como haber relevado la mayor parte del citado destacamento con tripulaciones de los buques de guerra y Arsenal Nacional, contribuyó mucho á que de la prision no se hubiese escapado un solo sentenciado librando á la ciudad de mayores males.

Acompaño á Ud. dos relaciones del personal marino militar y obreros debidamente anotadas.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Ulúa, Noviembre 25 de 1912.

Comodoro Comandante

*Manuel Arzueca*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

Presente.

DEPARTAMENT  
SECCION DE

RELACION que manifiesta el personal que tenía el Establecimiento, del 16 al 23 del mes de Octubre próximo pasado.

Clases.	Nombres.	Observaciones.
Comodoro.	Manuel Azueta.	Estuvo embarcado en el Morelos
Teniente Mayor.	Agustín Guillé.	id. en el Arsenal
Maq. Mayor	Pedro Cassou.	Embarcado, en el Arsenal y en tierra
id.	José María Llevana.	id. id. id.
1er. Ing. Naval.	Manuel Escudera.	Estuvo en el Arsenal y comisionado en tierra
1er. Maq. de 1/a.	José Arriola.	id. en el Arsenal
1er. Teniente.	Luis G. Hurtado.	id. embarcado en el Morelos
2/o. Teniente.	Isaac Serrano Tello.	Estuvo en el Arsenal
1er. Maq. de 2/a.	Roberto Russo.	En el Arsenal, en el Morelos y preso, por <sup>delos rebeldes</sup>
Guardalmacen 1/a.	Emilio Carazo.	En el Arsenal
id.	2/a. Ramón Becerra.	id. id.
Subtte Srío.	Manuel Espinosa.	En el Arsenal, "Morelos" y comisionado en <sup>tierra</sup>
3er. Maqta.	Fernando J. González.	En el "Tulum"
Idem Electri.	José Carral.	En el Arsenal y en el Bravo
Tenedor libros.	Hilario Carvallo.	Estuvo el 16 en el Arsenal
1er. Contram	Román Romero.	id. en el Arsenal
1er. Maestre Ar.	Francisco J. Fernández.	Estuvo el 16 en el Arsenal
Dibujante.	Roberto Iglesias.	id. id. id.
Escribiente.	Ignacio Abdala.	id. id. id.
id.	Enrique Aguilar.	id. id. id.
id.	Fernando Morfin.	Estuvo en el Arsenal
id.	José V. Saldaña.	id. id. id.
id.	Genaro Mercado.	id. el 16 en el Arsenal
Direc del Obser.	Pedro A. González.	id. id. id.
Ayud del id.	Tomás Rivas.	id. id. id.
2/o Contram	José Allegues.	id. en el "Tulum"
3/o. id.	José Sánchez Doval.	Estuvo en el Arsenal, lo mismo que to
Cabo mar 1/a.	Enrique Pinillos.	el personal de marinería, fogonero
id id 2/a.	Carlos Rubio.	y servidumbre que siguen á contin
id id "	Leon Centina.	cion pasando algunos al "Morelos"
id " "	Waldo Suarez.	prestando sus servicios tanto en
Cabo cañón 1/a.	Juan Contreras.	Arsenal como en la Prision.
id id 2/a.	Francisco Gomez.	
Marinero de 2/a	Javier Ruiz.	
id.	Ricardo Rueda.	
id.	Lúcas Aldana.	
id.	Benjamin M. Ambía.	
id.	Eulalio Landa.	
id.	Pedro Gómez.	
id.	Jesus Velasco.	
id.	Rafael Nayarrete.	
id.	Eulalio López.	
id.	Panuncio Mendez.	
Cabo de Hornos.	José García Vazquez.	
Fogonero de 1/a.	Manuel Escariza.	
id.	Eulogio Morales.	
id.	Darío Marillo.	
id.	David Quesada.	
id.	Genaro Vazquez.	
Fogonero de 2/a.	Enrique Aponte.	
id.	Martín Santiago.	
id.	Manuel Bustos.	
id.	Prospero Candal.	
id.	Adolfo Sugasti.	
Cocinero de 1/a.	Pablo García.	
Criado de 1/a.	Carlos Landa.	
id. 2/a.	Carmen Ventura.	
id "	Felix Sanchez.	
id. "	José David Villegas.	
id. "	Manuel Alvarez.	
id. "	Roberto Gutierrez.	
id. "	Angel Martinez.	
id. "	Felipe Gomez.	
id. "	Luis Landa.	

O DE MARINA  
ARCHIVO

# lúa Noviembre 25 de 1912.

Por el Teniente Mayor.J.D.D.

El 2/o Teniente

*Alvaro Osorio Jillo*

V.º B.º

Comodoro Comandante.

*Manuel Aranda*



DEPARTAMEN  
SECCION

LISTA DEL PERSONAL de Maestros, Obreros de planta y fijos que tenía el ESTABLECIMIENTO del 16 al 23 de Octubre próximo pasado.

CLASES.	NOMBRES.	OBSERVACIONES.
Maestro Calderero.	Tomás Salas.	Estuvieron en el Arsenal y se me presentaron varias veces hasta el 19 de Octubre, volviendo los pañeros y herreros el 20 y 21 a reparar las puertas de las prisiones.
id. id.	Néstor Saucedo.	
id. id.	Bonifacio Garduño.	
id. Tornero.	José Fonseca.	
id. Herrero.	José María García.	
id. Cobrero.	Pedro Maymón.	
id. Modelista.	Florentino Herviz.	
id. Carpintero de B.	Manuel D. Arenas.	
id. id. " R.	Trinidad Charles.	
id. Fundidor.	Waldo González.	
id. Ajustador.	Juan Guadarrama.	
Oficial Calderero.	Vicente Bonifacio.	
id. Tornero.	Ignacio Valencia	
id. Herrero.	Domingo Tenreyro.	
id. Moselista.	Julio Revilla.	
id. Carpintero de B.	Francisco Gómez Gallardo.	
id. id. " R.	Hilario Quirban.	
id. Fundidor.	Braulio Fonseca.	
id. Ajustador.	Manuel Fernández.	
Obrero de 1/a.	Antonio Oliveros.	
id. " 2/a.	Felipe Zetina.	
id. " "	José Abuelo.	
id. " 3/a.	Enrique Fortier.	
id. " "	David Menier.	
id. " "	Luis Ramón Martínez.	
id. " "	Gustavo Arellano.	
id. " "	Manuel Gregoire.	
TO DE MARINEROS	Horacio Guzmán.	
DE ARCHIVO	Vicente Parrilla.	
id. " "	Gregorio Rodríguez.	
id. " "	Francisco M. Parra.	
id. " "	Juan P. Ramón.	
id. " "	Juan Capallera.	
id. " "	Antonio Cabañas.	
id. " "	Raymundo Hernández.	
id. " "	Manuel Morteo Vila.	
id. " "	Francisco Méndez.	
id. " "	Samuel Sánchez.	
Maestro Albañil.	José María García.	Este personal estuvo el 16 de Octubre en el Arsenal y despues no volvió, pues no se ocupó sino separadamente a algunos de ellos, como el buzo Eugenio López y Obrero Antonio Oliveros quienes estuvieron en el "Morelos".
Capataz de Obrero.	José F. Bravo.	
Oficial Tornero fijo.	Domingo Montalvo.	
id. Ajustador.	Enrique Meléndez.	
id. id.	Andrés Sandoyal.	
id. id.	Matías Arceluz.	
Oficial Ajustador.	Clemente Cepeda.	
id. id.	Rafael Pruneda.	
id. id.	Francisco Lira.	
Oficial Cobrero.	Guadalupe Ugalde.	
id. id.	Faustino Salinas.	
id. id.	Eliás Carrazone.	
id. id.	Domingo Murno.	
id. Obrero.	Tomás Rectoré.	
Ayudante Tornero.	Juan Ruiz.	
id. id.	Eduardo Fonseca.	
id. Ajustador.	Maximino Chipali.	
id. id.	Jesús Chaverri.	
id. id.	Blas Freyre.	
id. id.	Miguel Fonseca.	
id. id.	Miguel Garrido.	
id. id.	Gregorio Alvarez.	
Maestro Buzo.	Eugenio López.	
Obrero Electricista.	Enrique Casas.	
Ayudante Ajustador.	Agustín Loreto.	
id. id.	Manuel Arredondo.	Estuvo en el "Morelos". Arrestado en el Arsenal

XX

Clases.	Nombres.	Observaciones.
Obrero de 3/a.	Gustavo Lara.	Estos Obreros estuvieron el 16 de Octubre en el Arsenal, pero despues no se presentaron mas, por lo que se les consideró desertores.
id. " "	Carlos Montes de Oca.	
id. " "	Rosalino Muller.	

Ulúa, Noviembre 25 de 1912.

Por el Teniente Mayor. J.D.D.

El 2/o Teniente.

*Francisco J. J. J.*

V.º B.º

Comodoro Comandante

*Mamuel Ornela*

TO DE MARINA  
DE ARCHIVO



# TELEGRAFOS FEDERALES

30

## CONDICIONES

1. Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepto en el caso de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2. Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, sin responsabilidad por retraso en su entrega el resultado incierto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3. Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causas de fuerza mayor. — 4. No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escribura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5. Para mayor garantía del público se mencionarán los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6. Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7. En caso de falta de las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama, en demora por mal encausado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedir el importe satisfecho del mensaje. — 8. No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9. Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en

# México.

15 VERACRUZ 29 OCT VZ E DN

140 OF 894 D 10 55AM 11 6AM

OFICIO DE GUERRA Y MARINA. URGENTE.

HONRAME MANIFESTAR A UD. QUE CONFORME SE SIRVIÓ ORDENARLO, AYER 4 P M  
 MANDÉ ARIAR MI INSIGNIA DE COMODORO CON MANDO Y QUE CUMPLIENDO CON SUS  
 RESPETABLES ORDENES IZÉ A BORDO DE MORELOS AL HACERME CARGO DE LOS BUQUES  
 DE GUERRA POR HABER SIDO PRESO EL GENERAL HERNANDEZ QUE ERA EL COMANDANTE  
 MILITAR, CONSERVANDO ESTOS ELEMENTOS DE GUERRA UNIDOS DURANTE TODO EL TIEMPO  
 QUE MANDÉ LA FLOTILLA DESDE EL 16 HASTA EL 28 DEL CORRIENTE OCTUBRE.

PARA CUMPLIR SUS RESPETABLES ORDENES, INVITÉ AL SEÑOR GENERAL BELTRAN

) DE MARINA  
E ARCHIVO

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



# TELEGRAFOS FEDERALES

31

## CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no responsabilizándose por retardo en su entrega si resulta luxuoso, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5º Para mayor garantía del público se condicionará los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes perdidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo u en entrega del telegrama; en demora por mal encaminhado, o en errores en la transmisión y recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe anti-fecha del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Telegrama recibido en **México.**

DE MARINA

ARCHIVO

15 VERACRUZ VER 29 HOJA 2.

URGENTE

A QUE ME VISITARA, ANTES DE HACERLO AL CRUCERO AMERICANO Y ESTANDO PRESENTE TODOS LOS COMANDANTES DE LOS BUQUES DE GUERRA, ORDENÉ A ESTOS RECONOCIERAN COMO INMEDIATO SUPERIOR AL SR. COMANDANTE MILITAR PRESENTE SALUDANDOLO CON 15 CAÑONAZOS ARRIANDO MI INSIGNIA Y VOLVIENDO AL ARSENAL QUE NI UN MOMENTO HA ESTADO DESATENDIDO, PROTESTANDO CON ESTE MOTIVO UNA VEZ MAS MI ADHESION AL GOBIERNO CONSTITUIDO. COMODORO

MANUEL AZUETA.



Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

6049.



44624

Al Depto de Marina para efectos.

Drs.  
Ent. de guerra  
J. Canby

DEPARTAMENTO  
SECCION DE

MINUTA

2

Se recibió en esta Sría. el oficio de Ud. núm. 998 fha. 15 - del actual, en que se sirve informar acerca de la reclamación presentada por la Cía Terminal, S.A. de ese puerto, por las averías que sufrieron sus lanchas 59 y 64 durante el levantamiento felixista.

En respuesta manifiesto a Ud. para conocimiento de dicha Cía., que esta propia Sría. no cree que le asista ningún derecho para la reclamación que hace; pero que sin embargo si cree tenerlo, que se dirija a la Comisión Revisora de Indemnizaciones.

Además manifiesto a Ud., por lo que respecta a la comisión que dió al Piloto Mayor, Capitán de Navío Manuel Trujillo, de reconocer las referidas lanchas, que como dicho Piloto está bajo las inmediatas órdenes del Jefe del Puerto, en lo sucesivo no lo hará sin consultarlo previamente con esta Sría.

L. y C. México, 27 de noviembre de 1912.

A. G. Peña.

Al Comodoro Comte. del Arsenal Nacional.

Veracruz. (Ver.)

Visa de Personal. Núm. 55868.

MINUTA

Por el oficio de Ud. número 1071, fecha 25 del actual, qu  
do enterado del informe que se sirve rendir respecto al personal de  
ese establecimiento, que estuvo en él, según las relaciones que acom  
pañía, durante los sucesos políticos ocurridos del 16 al 23 del próx  
mo pasado octubre.

L. y C. México, 29 de noviembre de 1912.

A. G. Peña.

DE MARINA  
ARCHIVO

Al Comodoro Comandante del Arsenal Nacional.

VERACRUZ, Ver.

Se pusieron llamadas en cada uno de los expedientes del personal  
que consta en la anterior relación.



Número 1136.

SECRETARIA DE MARINA  
E ARCHIVO

Manifiesta por qué se comisionó al Capitan de Navio Manuel Trujillo, Piloto Mayor del Puerto para reconocer lanchas de la Compañía Terminal averiadas al cañonear á los fugitivos de Uluá

57947



*Al Departamento de Marina para sus efectos*

*Archivo*  
*J. A. ...*

*REUB*  
*Dr. A. N. ...*  
*Veracruz*  
46

DESPACHA

7671



Tengo la honra de acusar á Ud. recibo del superior oficio No. 51721 de fecha 27 del pasado Noviembre, girado por la Mesa de Material del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, en que se sirve comunicarme la resolucioin que debe transmitirse, como ya se ha hecho, á la mencionada Compañía Terminal S. A., con respecto á la reclamacion que ha presentado, por averias causadas á dos lanchas de su propiedad, al cañonear el 19 de Octubre proximo pasado, á los fugitivos de la Fortaleza.

En respuesta y refiriendome á la parte final del precitado oficio, en que se me recomienda que en lo sucesivo cuando se dé alguna comision como por razones especiales se hizo en el presente caso, al Piloto Mayor del Puerto, Capitan de Navio Manuel Trujillo, quien está á las inmediatas órdenes del Jefe del Puerto, se consulte previamente el procedimiento con esa Secretaría, me permito manifestar á Ud., que así se hará, aunque no creo que se repita el caso, pues si en el que ocupa la respetable atencion de Ud., se tomó tal determinacion, fué por que el citado Capitan de Navio, estuvo al frente del "Bravo" en los momentos del cañoneo; y que al indicarle el desempeño de la comision que se le confió, el suscripto habia ya dado conocimiento de ello al Jefe del Puerto, quien no tuvo inconveniente en que fuera desempeñada. Por lo demás, como me he permitido exponerlo antes, no se volverá á repetir el caso, sin que como se ordena sea consultado con esa respetable Secre

taria de su merecido cargo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud.  
presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Ulúa, Diciembre 3 de 1912.

Comodoro Comandante

*Warrnel Arriba*

DEPARTAMENTO  
SECCION

Al C. Secretario de Guerra y Marina



Número 1136.

J DE MARINA  
E ARCHIVO

Manifiesta por qué se comisionó al Capitan de Navio Manuel Trujillo, Piloto Mayor del Puerto para reconocer lanchas de la Compañía Terminal averiadas al cañonear á los fugitivos de Uluá

57947



*A. Departamento de*

*Armas para sus efectos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*B. A. W. S. Levantamiento en*  
*Veracruz.*

DESPACHA A

7671



Tengo la honra de acusar á Ud. recibo del superior oficio No. 51721 de fecha 27 del pasado Noviembre, girado por la Mesa de Material del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, en que se sirve comunicarme la resolucio que debe transmitirse, como ya se ha hecho, á la mencionada Compañía Terminal S. A., con respecto á la reclamacion que ha presentado, por averias causadas á dos lanchas de su propiedad, al cañonear el 19 de Octubre proximo pasado, á los fugitivos de la Fortaleza.

En respuesta y refiriendome á la parte final del precitado oficio, en que se me recomienda que en lo sucesivo cuando se dé alguna comision como por razones especiales se hizo en el presente caso, al Piloto Mayor del Puerto, Capitan de Navio Manuel Trujillo, quien está á las inmediatas órdenes del Jefe del Puerto, se consulte previamente el procedimiento con esa Secretaria, me permito manifestar á Ud., que así se hará, aunque no creo que se repita el caso, pues si en el que ocupa la respetable atencion de Ud., se tomó tal determinacion, fué por que el citado Capitan de Navio, estuvo al frente del "Bravo" en los momentos del cañoneo; y que al indicarle el desempeño de la comision que se le confió, el suscripto habia ya dado conocimiento de ello al Jefe del Puerto, quien no tuvo inconveniente en que fuera desempeñada. Por lo demás, como me he permitido exponerle antes, no se volverá á repetir el caso, sin que como se ordena sea consultado con esa respetable Secre-

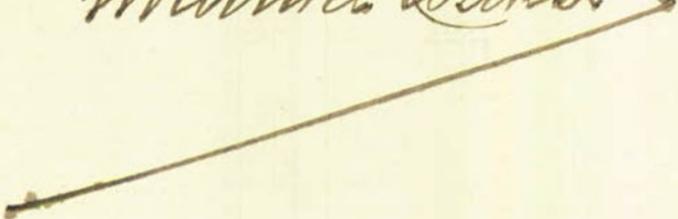
taria de su merecido cargo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud.  
presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion  
Ulúa, Diciembre 3 de 1912.

Comodoro Comandante

*Wannel Arriba*



DEPARTAME  
SECCION

Al C. Secretario de Guerra y Marina

México.

*D. C. Alvarado*  
*Levantamiento en el Puerto de Veracruz*  
47



México, 7 de noviembre de 1912.

El Comodoro Jefe de la Flotilla, en oficio número 7 de fecha 24 del mes próximo pasado, dice á esta Secretaria lo que sigue:

"Tengo la honra de participar á Ud. lo siguiente y que en oficio de esta fecha dirijo al C. General Comandante Militar de la plaza y Jefe de las operaciones militares en el Estado.= Tengo la honra de participar á Ud. que el 16 del presente, como á las cinco de la mañana, se presentó á mi domicilio un Ayudante de la Comandancia Militar, manifestándome que el C. General José M. Hernandez, Comandante de ella, ordenaba me presentase inmediatamente á recibir órdenes; por lo intempestivo de la hora pregunté al mencionado Ayudante que pasaba, manifestándome que la plaza había sido tomada de improviso por fuerzas á las órdenes del Coronel Diaz Ordáz y del ex-General Félix Diaz y que el General José M. Hernandez se encontraba prisionero, habiéndose rendido con las fuerzas de mar y tierra.= Como desde el momento en que dicho General Hernandez se encontraba prisionero no podía ser el Comandante Militar y mi criterio me dictó no presentarme, dirigiéndome entonces á la dependencia de mi mando, dando aviso desde luego de lo ocurrido á los buques de guerra surtos en el Puerto, á fin de prevenirlos exhortando al personal á cumplir con su deber y encontrando en ellos la inquebrantable voluntad de seguir como siempre fieles al Gobierno Constituido.= Como recibiese otro recado más en el Arsenal para que me presentase al General Hernandez, dejé dicha dependencia y me embarque á bordo del Cañonero "Morelos", disponiendo en seguida saliese del Dique el Cañonero "Bravo", pues nos encontrabamos muy debilitados teniéndolo en ese lugar donde no podría hacer uso de su artillería, haciendo situarse"

DEPARTAMENTO DE MARINA  
DE ARCHIVO

al Norte del Puerto, lugar donde dominaba las guardias de Punta del Soldado y Guadalupe; el "Zaragoza", en su fondeadero resguardaba "San Miguel" y las Carboneras, ayudado por los Cañoneros "Morelos" y "Veracruz", quienes dando frente á la Población podrían en un supuesto ataque al Baluarte de Santiago (podrían batir en un supuesto ataque el Baluarte de Santiago) y las eminencias que rodean Veracruz ordenando tambien fuera recojido el parque y armamento que habia en la Corbeta Escuela "Yucatan", lo que se hizo inmediatamente, asi como que dicho buque desatracara del muelle de Sanidad lo que no se pudo hacer sino hasta el dia siguiente por la mañana, en vista de que sus anclas estaban debajo de las del "Melchor Ocampo", destinándose el "Yucatan" á buque Hospital.=

Nombré tambien desde luego como Ayudante de órdenes al Primer Teniente Luis G. Hurtado, quien quedó á las órdenes mias directamente en el "Morelos"; asi mismo y en vista de que los Comandantes de los Cañoneros "Bravo y Veracruz" se encontraban en tierra, dispuse, despues de haberme hecho cargo de la Flotilla, Fortaleza de Ulua y Arsenal Nacional, que se hiciese cargo de los referidos buques, los Segundos Comandantes Teniente Mayor Roberto Barquín y Primer Teniente Luis G. Izaguirre quedando el Teniente Mayor Barquín bajo las inmediatas órdenes del Capitan de Navio Agustin Zendero, Sub-inspector de los Buques de Guerra en el Golfo y nombrado para pasar Revista de Inspección en el Cañonero "Bravo" de quien supe despues que por la noche del mismo 16 cuando el Teniente Mayor Solache se presentó á bordo del "Bravo", habia cometido la imprudencia de bajar á tierra, donde fué aprehendido, no volviendo á regresar sino hoy en la mañana en que se me presentó, ordenándole que lo hiciese á Ud. como Jefe de las Fuerzas de mar y tierra en este Puerto.=

Dispuse tambien se hiciese un servicio especial de ronda al rededor del Puerto y Fuerte de Ulua, poniendo especial cuidado en este último punto para lo cual ordené á los Comandantes de los Buques procediesen con toda energía, cañoneando al que intentase asaltar la mencionada Fortaleza y cuidando que en ellas se mantuviese el orden prevenido; prohibí

DEPARTAMENTO  
SECCION III

*Scribit*

*D.*



DE GUERRA  
ARCHIVO

igualmente transitasen botes por la bahía, así como el tráfico de las embarcaciones menores fuera del Puerto, ordenando que todo buque que intentara entrar á él, fuese reconocido con la prudencia que el derecho Internacional aconseja.= En las primeras horas de la noche se presentó á este buque de mi mando el Teniente Mayor ~~Sola~~ Vicente Senties y como ya había ordenado yo tomase el mando del "Vera cruz" el Primer Teniente Izaguirre, dispuse quedase Senties á prestar sus servicios á bordo de este Cañonero bajo mis directas órdenes.= Teniendo noticias por la noche que el Capitan de Navio Agustin Zendrero había salido del Cañonero "Bravo" entregando el mando al Teniente Mayor Vicente Solache, dispuse que el Comandante Solache se presentase inmediatamente á la Capitana, pues no lo había hecho al regresar de tierra; y al llegar á comunicarle la orden manifestó el citado Mayor Solache que así lo haría enviando des de luego un bote con el Subteniente Tomás Páramo, quien me manifestó que decía su Comandante no se presentaba inmediatamente por que no quería dejar abandonado el buque y que lo haría oportunamente.= Al día siguiente viendo que no se presentaba, envié con el mismo objeto al Teniente Mayor Lalanne de quien vino acompañado, diciéndome al ser interrogado por mí de las razones que tenía para no haber venido inmediatamente que "no había creído conveniente dejar abandonado por la noche el buque, que protestaba bajo su palabra de honor estar siempre leal al Gobierno Constituido y que obedecería y haría respetar las órdenes que de mi emanarían, mandándole que regresara á su barco.= El mismo día 16 se presentaron á bordo los Coroneles Licenciados Ismael Palafox y Ramon Frausto, protestando su lealtad al Gobierno Constituido, permaneciendo en este buque hasta que la plaza fué tomada por sus fuerzas.= En la misma

fecha el Cañonero "Veracruz" detuvo al Subteniente Oviedo y al Teniente Zamacona, quienes obedeciendo una orden del General Hernandez iban con un pliego serrado y firmado como General por el Coronel Diaz Ordaz, para que dichos Oficiales llevasen á tierra cincuenta hombres del Destacamento de Ulua; como á las tres de la tarde presentose á bordo el General Brigadier José M. Hernandez, manifestándome que bajo protesta de su palabra de honor seguia siendo leal al Gobierno Constituido y que por medio de ardides se habia escapado de las fuerzas rebeldes é iba á hacerse cargo nuevamente de la Fortaleza de Ulua, donde no permitiria que ningun individuo rebelde sino hasta despues de que él fuese muerto, rindiéndome un parte que por separado remití á Ud., se presentaron tambien, el Coronel Licenciado Posadas, protestando su lealtad al Gobierno Constituido, asi como lo hizo de oficio el Coronel Licenciado Salvador Ferrer y por carta el Mayor Licenciado Saul Ortiz.= El Capitan de Navio Manuel Trujillo vino inmediatamente despues que la plaza cayó en poder de los rebeldes, á ponerse á mis inmediatas órdenes continuando en el empleo de Piloto Mayor hasta que perseguido por ellos y pretendiendo se les uniese, se presentó á este barco, ordenando yo desde luego se hiciese cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Flotilla y que residiese en el Cañonero "Bravo", dándosele á reconocer por la orden de la Flotilla y por mí, personalmente, aprovechando esta oportunidad para exhortar debidamente a la gente en aquel buque.= Se presentaron tambien el Primer Teniente Armando Ascorve y Pagador y Auxiliar de la Pagaduria del 19/o Batallón, disponiendo que el Teniente Ascorve quedase comisionado en el "Morelos" y que el Pagador de este buque recibiese los fondos y libros del Pagador del 19/o Batallón, quien pasó con residencia al Arsenal Nacional; igualmente hicieron su presentación protestando su lealtad, el Administrador de la Aduana, Sr. Ascárraga y Contador de la misma Sr. Azpe, haciéndolo al siguiente día, el Cajero Sr. Ferrer.= Como á las doce del dia 19 se avistó un vapor americano que resultó ser el "Seguranza" y á quien se le envió el remolcador

DEPARTAMENT  
SECCION D



DE MARINA  
ARCHIVO

"Tulum" con un Oficial para manifestarle al Capitan que de conformidad con el Artículo sexto de la Ordenanza General de Aduanas, el puerto estaba cerrado por haber caído la plaza en poder de fuerzas rebeldes, que desconocen el Gobierno Constitucional; manifestando á la vez el Capitan que tenia que comunicar con su Consul, haciendo su atraque al Muelle número 4 de la Terminal á esperar la visita de Santidad, dirigime entonces en atenta nota al Consul General de los Estado Unidos Dn William W. Canada, para enterarle de lo ocurrido, notificándole que en el citado buque podian venir pertrechos de guerra para nuestro Gobierno y que por ningun motivo podria ser descargado el buque aludido, haciéndole ver á su vez, la conveniencia de que estuviese en el puerto lo menos posible, pues podria ser victima de algun suceso inesperado que tendiese á enturbiar las cordiales relaciones de nuestra República con las de los Estados Unidos del Norte, habiendo tenido antes la visita del citado Sr. Canada, quien en virtud de un falso informe de la Prensa, en el que se decía que los buques de mi mando iban á bombardear la Ciudad de Veracruz, versión que rechacé desde luego con toda energía, manifestándole que los cañones de esta Flotilla, no bombardearian la Ciudad de Veracruz, pero sí los utilizaría sobre las posesiones de las fuerzas rebeldes que se pusieran á nuestro alcance, pues tenia que cooperar con las fuerzas leales que habia enviado el Gobierno sobre la Plaza en que se encontraban las de los rebeldes. — Al atardecer del citado dia 19 la fuerza armada que se encontraba en el Arsenal Nacional, vió que los soldados custódios del Presidio intentaban fugarse y que al interrogar á la Fortaleza de lo ocurrido manifestaron haberse fugado los soldados del destacamento así como el Presidio, por lo que se dió aviso al Cañonero "Bravo" quien desde

luego abrió un nutrido fuego de fusilería sobre los fuciti-  
vos é hizo uso de la artillería de 57 m/m para contener el  
avance de ellos, logrando con esto que los presidarios que  
ya intentaban forzar las puertas suspendiesen su operación  
y que la mayor parte de la fuerza del 21/o Batallón que ahí  
se encontraba destacada, atemorizada volviese á sus puestos  
haciendo también la Corbeta "Zaragoza" y el Cañonero "More-  
los" fuego sobre las carboneras, á fin de evitar la salida  
de la tropa que intentaba fugarse por ese lado; pasados  
los primeros momentos dispuse que fuerzas competentes á las  
órdenes de los Primeros Tenientes Luis G. Hurtado y Armando  
Ascorve desembarcaran en Ulua, á fin de reducir al orden si  
era necesario á los soldados que ahí se encontraban, siendo  
enterado desde luego que lo ocurrido había sido que la Guar-  
dia que se encontraba en la Punta del Soldado y de la cual  
era Comandante el Teniente del 21/o Batallón Salustiano Li-  
ma, quien había llamado á lista de seis al Capitan Avalos  
Jefe del citado destacamento, para comunicarle cosas de su  
mo interes; que el citado Capitan Avalos, se dirigió con  
quince hombres á la Guardia ya nombrada pero al llegar á  
ella tanto los soldados de la Guardia como los que él lleva-  
ba hicieron armas contra él, logrando salvarse por haberse  
tirado al agua, saliendo el resto del destacamento en pre-  
cipitada fuga al grito de "Viva la libertad" con el Tenien-  
te Lima á la cabeza, logrando evadirse sesenta y dos hombres  
de quienes supongo por los muchos vestigios de sangre que  
se encontraron perecieron en su mayoría, ya por los proyec-  
tiles nuestros ó ya por haberse ahogado al haber caído al  
agua en zona tan peligrosa; despues de pasado el troteo,  
fuese reconocido el Malecón del Norte, operación que lle-  
varon a cabo los Subtenientes Luis G. Priego y Tómas Paramo  
con fuerzas del Cañonero "Bravo", encontrando en el agua,  
asidos á las piedras del Malecón, á los soldados del 21/o  
Batallón Pedro Luciano y Graciano Sanchez, pasando desde  
luego incommunicados al Cañonero "Bravo" levantandose el ac-  
ta de estilo, cuyos documentos remito á Ud. por separado pa-  
ra sus efectos legales, encontrándose así mismo nueve capo-

DEPARTAMENTO  
SECCION DE



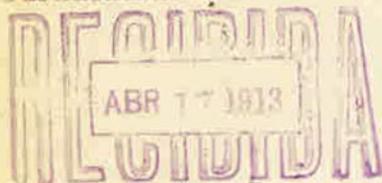
DE MARINA  
ARCHIVO

tes, un fusil con mazzazo "mauser" una fajilla, un portafusil, una canana con once paradas de cartuchos, dos cartucheras con veinte, y cuatro ánforas, manifestando á Ud. con pena, que en dicho tiroteo perdió la vida á consecuencia de una bala perdida el Cabo de cañón de segunda de la dotación del Cañonero "Bravo", Jual Valdes, y fue herido el marinero de segunda de la dotación del "Morelos" Bernabé Gutierrez, cuyos documentos remitiré á Ud. oportunamente. = Al amanecer del día 20 entró al Puerto el Crucero "Desmoinis" enviándole desde luego el "Tulus" para comunicar con él, haciéndose á las ocho, las visitas de cortesía en el órden prescrito, teniendo varias conferencias con el Comandante del citado buque, Cónsul Americano y Cónsules de Alemania y Francia, tendentes todas á la protección de los extranjeros residentes y á que por ningun motivo desembarcase gente de marinería con armas del citado buque, ni aún para sostener la neutralidad de los Establecimientos que arbolaban la Cruz Roja, para lo cual, procuré darles las seguridades necesarias de que serían respetados los individuos que estuviesen en Zona neutral. = El mismo día 20 dispuse que de las dotaciones de los Cañoneros "Bravo," "Morelos," "Veracruz" y Corbeta "Zaragoza" desembarcaran fuerzas á Uluá en número de ciento seis, á las órdenes del Teniente Mayor Agustín Guillé y al mando de Oficiales de Marina, quienes distribuirían á su gente en los sitios más oportunos, teniendo por objeto el citado desembarque controlar á los soldados del destacamento, que aun no manifestaban nada, se sabia abrigaban la intención de desertarse, abandonando la custodia de los presos que les estaba encomendada y á fin de restar gente á dicho destacamento ordené fuesen embarcados seis soldados en cada uno de los Cañoneros "Bravo," "Morelos" y "Veracruz" y cuatro más en el "Bravo," que se rumoraba eran los instigadores. =

*M. de G. a. v. Subalterno*



DEPARTAMENTO DE MARINA



México, 20 de diciembre de 1912.

El General Comandante Militar de Veracruz, en oficio número 2117 de fecha 19 del actual, dice á esta Secretaría, lo que sigue:

"Tengo la honra de remitir á Ud., refiriéndome al párrafo 3/o. de la página 11 de mi parte oficial, que bajo el número 2080 de fecha de ayer, rendí con motivo del asalto y toma de esta plaza, verificados el 23 del próximo pasado octubre, los partes originales y los documentos relativos, de los C.C. Brigadieres Celso Vega Manuel Zozaya y Teniente Coronel Eduardo Ocaranza, así como tambien el del C. Brigadier Rafael Dávila."

DE MARINA  
ARCHIVO

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. por acuerdo del C. Secretario del Ramo, para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar; en el concepto de que fueron aprehendidos por la columna del General Brigadier Agustín A. Valdés, el mecánico del Arsenal, Carlos Montes de Oca, Alumno de la Escuela de Maestranza Agustín L. Ordoñez y por la columna del General Brigadier Celso Vega, los Marineros Domingo Murillo y Pedro Gutierrez.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Por el General Brigadier Jefe del Departamento.

El Coronel Subjefe.

*Mis G. Salas*

*Autose en sus rept.*

Al Comodoro Jefe del Departamento de Marina.

Presente.

Marina de Guerra - Asuntos varios -

M.E.D.

RECIBIDA



Sublevación en el puerto de Vera-cruz.



63

Sección de Marina

Número 2119.

Inserta nota dirigida al Comandante del "Bravo" sobre cambio de fondeadero, para ejercer vigilancia eficaz sobre el muro norte de la Fortaleza de Ulúa.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que con fecha de hoy, digo al Comandante del cañonero "Bravo" lo siguiente:

" Considerando conveniente esta Comandancia que se ejerza una vigilancia eficaz sobre el muro norte de la Fortaleza de Ulúa, con objeto de estar a prevención de cualquier caso que pudiera ocurrir en que peligrara la seguridad de la Prisión o del destacamento, se servirá Ud. cambiar el fondeadero que actualmente tiene por el que, según su pericia crea más conveniente para lograr el objeto deseado, teniendo siempre en cuenta las seguridades del buque. "

Lo que me es honroso transcribir a Ud. para su conocimiento permitiéndome manifestarle que se ha dado esta orden al Comandante del precitado buque con carácter de temporal, por considerar necesario ésta Comandancia que se ejerza esa vigilancia sobre la referida Fortaleza en bien del mejor servicio, cuya disposición puede ser revocada posteriormente, volviendo a ocupar este buque ó el que lo substituya en caso de salir a la mar, el fondeadero que esa Secretaría le tiene señalado; suplicando a Ud. se sirva aprobar mi determinación.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

VTO DE MARINA  
DE ARCHIVO 71385



Al Departamento de Marina para que Opine.

*[Handwritten signature]*

Libertad Y Constitución.

H. Veracruz, Enero 8. de 1913.

El General Comandante Militar.

José A. Vattel

DEPARTAMENTO  
SECCION

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México .D.F.

MINUTA

Núm. 71385.

Enero 8 de 1,913.- El General Comandante Militar de Veracruz informa haber ordenado que el cañonero "Bravo" cambie de fondeadero para ejercer -  
vigilancia eficaz sobre el muro Norte de la Fortaleza de Ulúa. Pí-  
de se apruebe su determinación.

Enero 11 de 1,913.- Al Departamento de Marina para que opine.

C. SECRETARIO:

Informa el expresado Comandante Militar de Veracruz que siendo muy conveniente el que se ejerza una vigilancia eficaz sobre el muro Norte de la Fortaleza de Ulúa, con objeto de estar a prevención de cualquier caso que pudiera ocurrir en que peligrara la seguridad de la prisión o del destacamento, ordenó al Comandante del cañonero "Bravo" que el barco cambiara del fondeadero que actualmente tiene por el que, según su pericia, crea mejor para lograr el objeto deseado, teniendo siempre en cuenta las seguridades del barco. Agrega que dicha orden es con el carácter de temporal, y por lo tanto podrá ser revocada posteriormente, volviendo a ocupar el repetido cañonero, o el que lo substituya en caso de salir a la mar, el fondeadero que esta Secretaría le tiene señalado.

Estando justificado el proceder del Comandante Militar de Veracruz en el asunto con que tengo la honra de dar a Ud. cuenta, soy de opinión se apruebe como lo pide.

México, 13 de enero de 1,913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.



*M. E. Guzmán*

*Con la opinión*

TO DE MARINA  
DE ARCHIVO

Núm. 71385.

En respuesta al oficio de Ud. número 2119, fecha 8 del actual, en el que informo haber ordenado que el cañonero "Bravo" cambie de fondeadero para ejercer una vigilancia eficaz sobre el muro norte de la Fortaleza de Ulúa, le manifiesto que se aprueba su determinación.

Libertad y Constitución.- México, 15 de enero de 1913.

A. G. Peña.

ITO DE MARINA  
DE ARCHIVO

Al General Comandante Militar accidental de

VERACRUZ.- V.C.

M. de G. - Asuntos varios. RECIBIDA 66

Levantamiento en  
de Veracruz.



Sección de Marina

Número 2427.

Participa que el "Veracruz" cambió su fondeadero al que tenía el -- "Bravo" cerca del muro N.E. de la Fortaleza de Ulúa.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que habiendo salido en comisión el cañonero "Bravo", esta Comandancia dispuso que el cañonero "Veracruz", ocupara el lugar que aquel tenía cerca del muro N.E. de la Fortaleza de Ulúa con objeto de ejercer vigilancia sobre dicho muro y la precitada Fortaleza en la forma que lo verificaba el primero de los mencionados buques.

83156

NTD DE ESTADIA  
I DE ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.



Libertad y Constitución. H. Veracruz, Febrero 11 de 1913.

El General Comandante Militar. Jct.

*[Handwritten signature]*

*Al Departamento de Marina para sus efectos*

*[Handwritten signature]*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Sección de Marina

Número 2464.

Trascribe oficios del Teniente Mayor Encargado del "Yucatán" pidiendo reintegro de \$7.20cs por motivos que expresa

TO DE MARINA DE ARCHIVO

55817



*Opina el Jefe  
Movimiento de  
Maniobra*

*M. de G. - Asuntos varios.  
Revanamientos en el puerto de  
Veracruz*

RECIBIDA



11122

68

1913  
FEB  
26

Tengo la honra de participar a Ud.

que el Teniente Mayor Encargado de la corbeta escuela "Yucatán" con fecha 7 del actual y bajo el número 298, dirigió un oficio que dice:

" Tengo la honra de participar a Ud.

que por orden del C. Comodoro Manuel Azueta se le ministraron cuando la revolución Felicista a los telegrafistas que estuvieron alojados en este buque, para alimentos la cantidad de \$7.20cs siete pesos veinte centávos, que están cargados a mi responsabilidad, y a fin de saldar dicha cuenta, suplico a Ud. si lo tiene a bien se sirva recabar de la Superioridad la orden respectiva."

En vista del anterior oficio orde-

né al citado Jefe informara a esta Comandancia el número de individuos, el de días que permanecieron a bordo y cómo fueron racionados para así poder comunicar lo relativo a esa Secretaría y como resultado de mi anterior orden en oficio número 309, fecha de ayer, me dice el mismo Jefe:

" Tengo la honra de manifestar a --

Ud. en contestación a su superior oficio número 3885, fecha 8 del corriente, que el número de individuos que se alojaron a bordo de éste buque durante el movimiento Felicista fueron cuatro, habiéndose ministrado cuatro días de raciones a razón de cuarenta y cinco centávos diarios, que hace el importe de \$7.20cs siete pesos veinte centávos, que tiene cargada a mi responsabilidad éste buque."

## que me es honroso insertar a Ud. para su superior resolución.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Febrero 17.  
de 1913.

El General Comandante Militar. Int.

*J. M. Escobedo*

*A.*

DEPARTAMENTO  
SECCION

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México,

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, tengo la honra de contestar de enterado el oficio de Ud. fecha 11 del mes en curso; en que se sirve participar que el cañonero "Veracruz" cambió su fondeadero al que tenía el cañonero "Bravo" por haber salido este último barco en comisión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.-México, 18 de Febrero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. IZAGUIRRE.

MINUTO DE MARINA  
DE ARCHIVO

Al General Comandante Militar interino de

Veracruz. (Ver.)

MINUTA

Febrero 17 de 1913. - El General Comandante Militar de Veracruz, transcribe oficio del Teniente Mayor encargado de la corbeta "Yucatán" en que pide reintegro de \$7.20¢ importe de raciones ministradas a cuatro telegrafistas.

Febrero 26 de 1913. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

En el oficio que transcribe el General Comandante Militar de Veracruz del Teniente Mayor de la Armada encargado de la corbeta "Yucatán" manifiesta que por orden del Comodoro Manuel Azueta, cuando la revolución Felicista, estuvieron alojados en el barco cuatro telegrafistas a quienes se les ministró cuatro días de raciones a razón de \$0.45¢ diarios que hacen un total de \$7.20¢ SIETE PESOS VEINTE CENTAVOS.

En vista de lo expuesto, el suscrito es de opinión que se mande reintegrar la precitada suma con cargo a la partida 14471 (Gastos extraordinarios) pues no hay partida del presupuesto de Marina que pueda reportar el gasto.

México, 27 de febrero de 1913.

El Comodoro Jefe I. del Departamento



*M. E. Guerrero*

*Con la opinión*

TO DE MARINA  
DE ARCHIVO

69-610

MINUTA

Núm. 85817.-----

En respuesta al oficio de Ud. número 2464 fecha 17 del mes actual, le manifiesto para su conocimiento y efectos que ya se libra orden para que se reintegre al "Yucatán" la cantidad de \$7.20p - (letra) erogada en alimentos para los telegrafistas que estuvieron alojados en dicho barco durante los acontecimientos políticos acaecidos en el mes de octubre próximo pasado.

Libertad y Constitución. México, 28 de febrero de 1,913

M. Mondragón.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
I DE ARCHIVO

Al General Comandante Militar de

Veracruz.-Ver.

Se pasó boleta al Departamento de Cuenta y Administración - para que se haga el libramiento por la precitada suma con cargo a la partida 14,471 (Extraordinarios, etc.) del Presupuesto vigente.

Sección de Contabilidad

Boleta número 194



Al contestar este oficio, se recordará la cita de su número y del expediente, la Sección y la...

70

11471

*M. de G.  
A. L. Luvanta  
Comisario en Veracruz*

La Tesorería de la Federación, en --  
oficio núm. 2944, de 27 del próximo pasado febrero, dice a --  
esta Secretaría lo que sigue:

Mesa 2/a.  
Núm. 34080.  
Exp. 505.

**88545**

A n e x o .  
TO DE MARINA  
DE ARCHIVO



"La Jefatura de Hacienda de Veracruz, en oficio girado --  
el día 22 del actual, bajo el núm. 2362, dice a esta Tesore --  
ría lo siguiente:= "El Pagador del cañonero "Veracruz", en --  
nota núm. 114, fecha de ayer, me dice:= "Tengo el honor de --  
remitir a usted en dos ejemplares la relación de los indivi --  
duos de la dotación de la piragua de gasolina "La Salvadora,"  
que de orden superior estuvieron detenidos a bordo del expre --  
sado durante los días 11 y 12 del presente mes, para que por --  
su digno conducto se gestione de la Superioridad reintegre a --  
esta Pagaduría la suma de \$3.33¢. TRES PESOS TREINTA Y TRES --  
CENTAVOS, que importan las raciones suministradas a los ci --  
tados individuos!"= Lo que tengo la honra de transcribir a --  
usted para su superior conocimiento y efectos, acompañándole --  
un tanto de la relación que se menciona en el preinserto."==  
Tengo la honra de transcribirlo a la Secretaría de su digno --  
cargo para su conocimiento y lo que a bien tenga determinar, --  
remitiéndome acompañar al presente la relación de que se --  
trata, la cual he de mercedle se sirva disponer me sea de --  
vuelta."

Lo que tengo la honra de transcribir a usted a fin de --  
que se sirva dictar resolución, remitiéndole con carácter de --  
volutivo el documento mencionado.

Reitero a usted mi atenta consideración.

México, 3 de marzo de 1913.  
Por orden del Secretario,  
El Subsecretario,

Al

Secretario de Guerra y Marina.

P R E S E N T E .

MINUTA

Marzo 3 de 1,913.- La Secretaría de Hacienda remite una relación de las raciones suministradas a los marinos de la piragua de gasolina "La Salvadora" por valor de \$3.33p.

Marzo 6 de 1,913.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

El Pagador del cañonero "Veracruz" en el oficio que trascribe la Secretaría de Hacienda, manifiesta que de orden superior estuvieron detenidos a bordo del expresado barco los individuos de la dotación de la piragua de gasolina "La Salvadora" durante los días 11 y 12 de febrero último, y que las raciones que se les suministró importaron la suma de \$3.33p, según consta en la relación que acompaña.

En este Departamento no hay más antecedentes sobre este asunto, pero puesto que la detención de los individuos de que se trata fué en cumplimiento de orden superior, soy de opinión se ordene el reintegro de la precitada suma de \$3.33p TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS con cargo a la partida 14,471 (Gastos extraordinarios) del Presupuesto vigente, por no haber ninguna de Marina que reporte este gasto.

México, 7 de marzo de 1,913.

El Capitán de Fragata Jefe del Departamento.



*J. B. Blasco*

*Con la opinion*

TO DE MARINA  
DE ARCHIVO

MINUTA

C.H.

Núm. 88543.

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de la del digno cargo de Ud. fecha 3 del actual, girado por la Sección 5/a., Mesa 2/a. número 34080 Exp. 505, en que se sirvió transcribir el que le dirigió la Tesorería de la Federación, relativo a las raciones que el cañonero "Veracruz" suministró a los marinos de la piragua de gasolina "La Salvadora", por valor de \$3.33¢ (letra).

En respuesta tengo la honra de manifestar a Ud. para los efectos correspondientes, que el reintegro de la suma de que se trata, se haga con cargo a la partida 14471 del Presupuesto de Egresos vigente.

Adjunta devuelvo a Ud., como lo pide, la relación respectiva que acompañó a su citado oficio, reiterándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, 8 de marzo de 1913.

M. Mondragón.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se sacó copia de la relación que se devuelve para que obre en el expediente respectivo.

Sección de Contabilidad

Se dió conocimiento del cargo al Departamento de Cuenta y Administración.

J.M.C.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Material Flotante.

Núm. 88543.

Un sello que dice: "Cañonero de 1/a. "Veracruz".- Pagaduría.- Relación de los individuos de la dotación de la piragua de gasolina "La Salvadora" que de orden superior estuvieron detenidos a bordo del expresado, durante los días 11 y 12 del presente mes, y a quienes esta Pagaduría les suministró sus raciones respectivas, cuyo importe es de \$3.33¢ (tres pesos treinta y tres centavos), que se solicita a la Superioridad sea reintegrado y es como sigue:

DEPARTAMENTO DE MARINA  
DE ARCHIVO

	DIAS.	
Patrón Manuel Martinez.....	1..a	37 cts.....\$ 0.37.
Tripulante. Domitilo Silva.....	1..a	37 cts.....\$ 0.37.
id. Higinio Dávila.....	1..a	37 cts.....\$ 0.37.
id. Julian Solis.....	1..a	37 cts.....\$ 0.37.
id. Guillermo Delgado...1..a		37 cts.....\$ 0.37.
id. José Delgado.....1..a		37 cts.....\$ 0.37.
id. Felipe Pulido.....1..a		37 cts.....\$ 0.37.
id. Leonardo Sanchez....1..a		37 cts.....\$ 0.37.
id. Pascual Bernardino..1..a		37 cts.....\$ 0.37.
		T O T A L..\$ 3.33.

*Comprobada*  
*El Capitán de Fragata Jefe del Departamento.*  
*D. B. Blanco*

A bordo, H. Veracruz, febrero 21 de 1913.- El Pagador. R. Carrizosa.- Rúbrica.- Cónstame. El 1/er. Teniente J. D. D.-L.G. Izaguirre.- V.º B.º- El Teniente Mayor, Comandante.- Agustín - Guillé.- Rúbrica.

El suscrito General Brigadier, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, certifica que la presente copia fué sacada del original que se remitió a la Secretaría de Hacienda.

México, marzo 8 de 1913.

*[Signature]*



M. de G. Asuntos Varios: 74  
Levantamiento en el puerto de Veracruz

COMANDANCIA

Núm. 579.

C. Secretario.

Tengo la honra de manifestar á Ud. haber quedado enterado por su superior oficio número 48855. fecha 16 de Noviembre próximo pasado, por el cual se sirve autorizar la baja del material de guerra consumido en la toma de la Plaza de Veracruz y en contener la sublevación y fuga del destacamento encargado de la custodia de los presos en la Fortaleza de Ulúa; permitiéndome manifestar á Ud. que ya se hace el movimiento respectivo en el inventario del buque.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, Buenos Aires, Enero 10 de 1913.

El Capitán de Fragata  
Comandante.

*Antonio Ortega y M.*

Al C.

General, Secretario de Guerra y Marina.

México, D. F.